

El documento de posicionamiento presenta las principales observaciones resultado del análisis conjunto de la Unidad Responsable y de la Unidad de Evaluación sobre en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 (EED), y/o los aspectos que considere importantes resaltar.

2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:

- **Resultados**

El Programa está desarrollando una Evaluación de impacto que permitirá identificar resultados atribuibles al mismo.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), se encuentra realizando las gestiones necesarias para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, que muestre los beneficios, alcances y resultados de su implementación en las escuelas participantes, es importante mencionar que para su realización se requiere contar con la suficiencia presupuestal en los posteriores ejercicios fiscales.

- **Otros hallazgos**

Hallazgo relevante 4

Comentarios y Observaciones: Al igual que en el caso de la opinión de los docentes y directivos sobre la mejora del aprendizaje, si bien este hallazgo es promisorio se considera que debe ser corroborado con una evaluación más rigurosa, de impacto, no basada en percepciones subjetivas.

Al respecto, como se mencionó con anterioridad, el PETC, se encuentra explorando los diferentes métodos para realizar una evaluación de impacto que proporcione información rigurosa y no esté basada en percepciones subjetivas.

- **Aspectos comprometidos en 2015**

En el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 se menciona como un aspecto comprometido en 2015 el punto 3: *Realizar una análisis del diseño del Programa y de la*

1. Información de la Evaluación



Clave y nombre del programa:

S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Institución evaluadora:

El Colegio de México

Coordinador general de la evaluación:

Emilio Ernesto Blanco Bosco

Responsable del programa:

Germán Cervantes Ayala

Correo electrónico:

gcervantes@nube.sep.gob.mx

Población Atendida, así como llevar a cabo la evaluación de impacto comprometida, misma que tiene avances significativos, y se tiene programado presentar resultados para octubre de 2015.

En el Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora 2014-2015, el PETC comprometió el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Llevar a cabo un análisis de las evaluaciones que se han generado sobre el Programa, coordinadas por la propia dependencia o realizadas de manera externa, con el fin de identificar la utilidad de la evidencia existente con base en el rigor metodológico con que estos ejercicios se han realizado. (Fecha de término 31/12/2015)
- b) Llevar a cabo un análisis interno de las fuentes de información disponibles para la evaluación, así como los resultados de evaluaciones anteriores, con el fin de identificar las características de la evaluación de impacto que es factible realizar y las acciones necesarias para ello. (Fecha de término 29/04/2016)

Lo cual no representa el análisis del diseño del Programa, así como la realización inmediata de la evaluación de impacto, debido a las cuestiones presupuestarias anteriormente argumentadas.

Asimismo, los avances reportados en el Sistema (SSAS de CONEVAL) de los ASM 2013-2014, muestran 2ASM al 100%, 1ASM al 35% y 1 ASM al 76.67%, lo cual, muestra un avance global del 77.9%, sin contar con el 100% en el ASM institucional.

- **Avance de indicadores y análisis de metas**

Es importante mencionar que el 2013 el Indicador de Fin, fue modificado debido a la falta de la prueba estandarizada ENLACE, dificultando el análisis de este indicador a través de los años.

- **Avances del programa en el ejercicio fiscal 2015**

Debido al recorte presupuestal se solicitó la disminución de la meta de 40,000 escuelas incorporadas al final del sexenio, a 30,000 escuelas. Se están gestionando recursos para alcanzar la meta sexenal. En este sentido, este cambio no puede sino valorarse negativamente. La idea de proponer metas es alcanzarlas o superarlas, no reducirlas a posteriori para satisfacer necesidades de comunicación política.

A la fecha la Secretaría de Educación Pública, se encuentra realizando las gestiones ante la Oficina de la Presidencia de la República, para la disminución de la meta sexenal de 40,000 a 30,000 escuelas, dado a los recortes presupuestales que se han presentado en este ejercicio fiscal, sin embargo, en los documentos oficiales proporcionados por el PETC para el desarrollo de la EED 2014-2015, esta información tiene un carácter de preliminar al no contarse con la formalización del tema, cuantificando la población objetivo para el 2014 en 40,000 escuelas de educación básica al final de la presente administración.

- **Población y cobertura**

Respecto a la valoración de la Población Potencial: *En principio, la definición de la población potencial se considera adecuada, dado que la extensión de la jornada escolar puede ser importante para mejorar las condiciones de escolarización de toda la población. Sin embargo, convendría explorar opciones de extensión de jornada para las escuelas que comparten plantel.*

La implementación del PETC en las escuelas debido al número de horas de la jornada escolar puede ser entre 6 y 8, lo que dificulta la operación en escuelas que comporten un mismo plantel.

En relación a la Población Objetivo, en la valoración el evaluador comenta que: *En este sentido no resulta clara la utilidad de establecer zonas exclusivas de tiempo completo, o de atender escuelas de acuerdo a la demanda de autoridades y comunidades. Tales criterios podrían ser regresivos, dado que las escuelas que cuentan con mayores recursos y acceso a la información para demandar el programa podrían ser las que menos necesidad tuvieran de él.*

Para el 2015 este criterio de focalización de la población objetivo, fue eliminado en el cuerpo de las Reglas de Operación del PETC, asegurando que todas las escuelas tengan las mismas posibilidades de participar en el Programa.

- **Consideraciones sobre la evolución del presupuesto**

Durante el 2015 se presentó una reducción considerable al presupuesto asignado al Programa, lo que impacta en el beneficio otorgado a las escuelas participantes, específicamente al número de estudiantes a los cuales el Programa les proporciona la oportunidad de recibir una formación integral a través de la extensión de la jornada escolar, evitando así la deserción y su continuidad en el Sistema Educativo Nacional, por lo cual es requerido contar con la suficiencia presupuestal necesaria para la atención de todos los centros educativos en los ejercicios fiscales posteriores.

- **Conclusiones del evaluador**

Los indicadores disponibles hasta ahora no se consideran completamente satisfactorios.

Al respecto, el Programa en coordinación con el CONEVAL trabajó en la adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, con la finalidad de incorporar indicadores que den cuenta de los resultados de la implementación del mismo, integrando un indicador adicional a nivel de Fin. Asimismo, es importante señalar que en la MIR 2014 del PETC el indicador de Propósito es un indicador de tipo PEF, relevante para la generación de reportes por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin ser ésta la que lo define.

- **Retos y recomendaciones**

Como anteriormente se mencionó que debido a la falta de la prueba estandarizada ENLACE el PETC no fue posible realizar la medición del logro escolar y los aprendizajes obtenidos por los alumnos, por lo que se estima utilizar los resultados proporcionados por la nueva prueba estandarizada PLANEA.

Para el 2015 el Programa realizó los ajustes en los criterios de focalización en sus Reglas de Operación, brindando la oportunidad a las escuelas públicas de educación básica el participar en el Programa, la evidencia documental con la que se cuenta es la Base de Datos Nacional de las escuelas participantes en el ciclo escolar 2014-2015.

Respecto, al señalamiento del cambio de indicadores, el Programa en coordinación con el CONEVAL trabajó en la adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, con el propósito de incorporar indicadores que muestren los resultados de la implementación del PETC, incluyendo un indicador adicional a nivel de Fin. Asimismo, es importante señalar que en la MIR 2014 del PETC el indicador de Propósito es un indicador de tipo PEF, relevante para la generación de reportes por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin ser ésta la que lo define.

- **Observaciones generales de los indicadores y Calidad y suficiencia de la información**

Como se expuso anteriormente, en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 se incluyó un segundo indicador a nivel de Fin, con el propósito de medir los resultados en el aprendizajes de los estudiantes que asisten a las Escuelas de Tiempo Completo, asimismo, se valora la posibilidad de utilizar la información que arroje la prueba PLANEA, para realizar el análisis en el incremento de logro de las escuelas del PETC y las no incorporadas al Programa.

3. Comentarios y Observaciones Generales

La Dirección General Adjunta de Innovación Educativa de la DGDGIE a través de la cual se opera el PETC, considera la mejora continua del Programa, en temas normativos, operativos, así como la adecuación de sus indicadores que midan cabalmente sus resultados, por lo que las aportaciones derivadas de las distintas evaluaciones efectuadas al Programa son de suma importancia. Sin embargo, se considera que las últimas evaluaciones específicas de desempeño realizadas al PETC han generado recomendaciones similares, debido a que se remiten a las mismas fuentes existentes de años anteriores. Ocasionando la atención de actividades similares en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La reubicación del tema sobre la valoración de la problemática de los programas, se aprecia positiva. Sin embargo, es muy importante que se contextualice cómo se llegó a esa valoración y a partir de qué información. Asimismo, se considera valioso que este análisis sea incluido en las reuniones de las mesas de revisión de los indicadores, con la finalidad que todas las partes involucradas tengan claridad de este tema, de los criterios utilizados para su revisión, así como su inclusión en la EED

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ha realizado el análisis sobre el posible diseño de la Evaluación de Impacto, con el objetivo de mostrar los beneficios, alcances y resultados de su implementación en las escuelas participantes, cabe destacar que para su realización se requiere contar con la suficiencia presupuestal en los posteriores ejercicios fiscales, por lo cual no se contempla su conclusión para octubre de 2015 como se señala en el apartado Aspectos Comprometidos en 2015.

Es importante mencionar que con el propósito de incorporar indicadores que muestren los resultados de la implementación del PETC, durante 2015 el Programa en coordinación con el CONEVAL trabajó en la adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, incluyendo un indicador adicional a nivel de Fin. Asimismo, cabe señalar que los indicadores de Fin y Propósito no son definidos por la SHCP como se indica en el informe, sin embargo estos se encuentran alineados de acuerdo a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios* que emite dicha dependencia.

También, sería favorable que durante el proceso de contratación, se comparta a los evaluadores cómo se integran los avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM), cuál es la diferencia entre los ASM que se comprometen y aquellos que cuentan con avance, con la finalidad, de que el evaluador pueda realizar el análisis correcto de los documentos que se entregan en este tema.